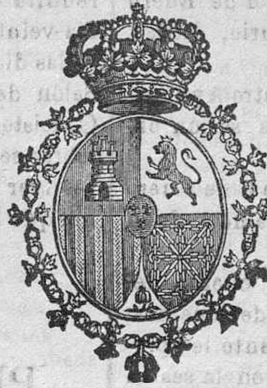


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.
(Gaceta del 12 de Febrero de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 472.

GOBIERNO CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Por disposicion de la Direccion general de 7 del corriente se amplía el plazo de presentacion de proposiciones al concurso de la instalacion necesaria para la elevacion de agua de alimentacion del Canal de Tordesillas, hasta el día 24 del corriente mes, fecha en la cual se cerrará la admision, procediéndose el día 26 á la apertura de pliegos.

Lo que se anuncia en este Boletín para conocimiento del público.

Valladolid 10 de Febrero de 1917.

El Gobernador,

José García Guerrero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 475.

Canalejas de Peñafiel.

Como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente

ley de Reclutamiento y Reemplazo, ha sido incluido en el alistamiento formado en esta localidad para el año corriente, el mozo Constantino Ruiz Valdezate, hijo de Mariano y Venancia, que nació en esta villa el día 11 de Abril de 1896, é ignorándose su paradero y el de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 11 y 18 del actual y el 4 de Marzo próximo en que tendrán lugar los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y declaracion de soldados respectivamente, advirtiéndole que en otro caso le pararán los perjuicios consiguientes.

Canalejas de Peñafiel 6 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Hilario de la Fuente.

NUM. 50.

Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, durante el mes de Diciembre último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal y en el párrafo 5.º del artículo 40 del Reglamento orgánico de Secretarios.

Día 4.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acordóse aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el

Ayuntamiento en el mes de Noviembre último, y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia, para su publicacion en el «Boletín Oficial».

Se concedió á don Juan Bautista Mellado, terreno en propiedad en el Cementerio católico municipal, para ampliar un panteón de su pertenencia.

Pasó á informe de la Inspección municipal sanitaria y de la Direccion de Obras del Municipio una comunicacion de la Maestra de la Escuela Nacional de niñas del primer Distrito, quejándose de la falta de condiciones del local en que aquella se halla instalada, así como de la vivienda destinada á la profesora.

Se admitió la renuncia presentada por D. Mariano Bachó, del cargo de Inspector de Abastos de este Municipio, nombrándose interinamente para el mismo á don José López Casanova.

Con el fin de resolver la crisis obrera, se acordó pedir al Excmo. Sr. Ministro de Fomento que se autorice por el Gobierno á los Ingenieros del Estado para que por éstos se dé principio inmediato á la ejecucion del proyecto de encauzamiento del Zapardiel.

Día 11.—Fué aprobada el acta de la anterior sesión.

Quedó enterada la Corporación de un estado autorizado por Contaduría, de los débitos que por varios conceptos que se expresan existen en la actualidad á favor

del Municipio, y correspondientes al año actual y al anterior.

También se enteró de la cuota que por contingente provincial se señala para pagar en el próximo año.

En virtud de haberse celebrado dos subastas para el arriendo del arbitrio de Puestos públicos, que han sido desiertas por falta de licitadores, se acordó que se proceda á realizar el cobro del arbitrio por administracion.

Acordóse anunciar tercera subasta para el arriendo del arbitrio de romana, pesas y medidas, con sujecion al tipo de 1.500 pesetas, y para el del Lavadero público, con arreglo al tipo de 400 pesetas.

Declaradas desiertas dos subastas para el aprovechamiento de Pesca y espadaña del río Zapardiel, se resolvió no acordar lo oportuno hasta el próximo mes de Abril.

Se admitió la fianza presentada por el rematante del arbitrio de Saca y lía.

Concedióse licencia á D. Luis Gil para construir una acometida á la alcantarilla general, en la calle de Gamazo.

Se enteró á la Corporación de haber sido aprobada por la Superioridad correspondiente la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de Las Navas.

Se concedió socorro á un vecino enfermo y pobre, para trasladarse al Hospital provincial de Valladolid.

Leído un escrito de los obreros

pidiendo que se les proporcione trabajo, se acordó que mañana se reúnan las Comisiones de Contribuciones y de Hacienda, con el Director de Obras municipales, al efecto de ocuparse de la apertura de trabajos y de los medios de subvenir á tal necesidad.

Día 20.—Aprobóse el acta de la anterior sesión.

Se enteró al Ayuntamiento de los débitos existentes á favor del Municipio.

Quedó sobre la mesa, hasta la próxima sesión ordinaria, el asunto referente al nombramiento de Administrador para la recaudación de consumos, durante el año de 1917.

Se acordó exponer al público, hasta la sesión próxima, para oír reclamaciones, la lista de las familias que han de disfrutar gratuitamente el servicio benéfico sanitario, dándose también cuenta á los Médicos titulares para los propios efectos.

Día 27.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta del estado de débitos al Municipio.

Fué nombrado Administrador para la recaudación de consumos, don Vidal Reguero Hernández.

Se acordó definitivamente aprobar la lista de familias pobres para el servicio benéfico-sanitario, adicionándose á la misma á varios reclamantes, y quedando facultada la Alcaldía para conceder el mencionado beneficio á los que, siendo pobres, lo pidan y necesiten en casos de justificada urgencia.

Se adjudicó definitivamente el arriendo del arbitrio de Romana, pesos y medidas, aceptándose la fianza presentada, así como el arbitrio del Lavadero público, admitiéndose también la fianza.

Concedióse autorización á don Julio Muñoz para usar el Escudo de esta villa en la cabeza de un periódico semanal.

Se acordó facilitar un libro para la Sección de nacimientos del Registro civil.

Sesión extraordinaria de la Junta Municipal.

Día 6.—Se dió cuenta del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1917, y después de extensa y detallada discusión fué aprobado definitivamente, quedando fijados los ingresos en la cantidad de 177.704 pesetas y 20 céntimos, y en igual suma los gastos.

Medina del Campo 4 de Enero de 1917.—El Secretario, Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Medina del Campo 5 de Enero de 1917.—El Alcalde, Juan Gómez.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria del día de ayer, acordando su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo 9 de Enero de 1917.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º, El Alcalde accidental, Juan Molon.

Núm. 464.

Rueda.

Formado el repartimiento sustitutivo de Consumos para el año actual, queda expuesto en la Secretaría municipal por término de ocho días.

Rueda 9 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Ramón Moro.

Rueda.

Ultimada la determinación de utilidad y evaluación imponible, base del repartimiento para cubrir déficit del presupuesto del año actual, quedan expuestas en la Secretaría municipal por término de ocho días y á los efectos legales de examen y reclamaciones.

Rueda 9 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Ramón Moro.

Núm. 473.

Velascálvaro.

Con la competente autorización de la Superioridad, ha confectionado la Junta municipal de este pueblo, los repartimientos del arbitrio extraordinario de paja y leña y de consumos, como medio acordado de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario, y del cupo del Tesoro y recargos autorizados del año actual; cuyos repartimientos se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días hábiles de sol á sol, á fin de que los contribuyentes en los mismos comprendidos, puedan examinarlos y hacer las reclamaciones de agravios que crean oportunas, pues transcurrido dicho plazo, se

reunirá la Junta municipal el día veintidos del actual á la hora de las diez de su mañana, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, para resolver y fallar las reclamaciones que hubieren presentado di-

chos contribuyentes, por escrito ó verbales, conforme determina el art. 309 del Reglamento del ramo de 11 de Octubre de 1898.

Velascálvaro 10 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Pedro Gutiérrez.—P. A. D. L. J. M., Basilio Ramos, Secretario.

Núm. 390.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Partido judicial de Villalon.

AÑO DE 1917

Repartimiento de la cantidad de 6.615 pesetas que se ejecutan y considera necesario para cubrir el precedente presupuesto de gastos entre los pueblos del partido, tomando por base las cuotas que por contribuciones directas satisfacen al Estado segun está prevenido.

PUEBLOS	Contribuyen al Estado por		Total base disponible del reparto	Cantidad que corresponde pagar á cada pueblo
	Territorial	Industrial		
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aguilar de Campos.	20456	623	21079	29278
Barcial de la Loma.	10245	344	10589	14708
Becilla de Valderaduey.	17799	1369	19168	26654
Bolaños de Campos.	13196	342	13538	18810
Bustillo de Chaves.	7590	52	7642	10625
Cabezón de Valderaduey.	3908	0	3908	5430
Castrobol.	4627	197	4824	67
Castroponce de Valderaduey.	8759	242	9001	12508
Ceinos de Campos.	15029	615	15644	21755
Cuenca de Campos.	25446	1006	26452	36758
Fontihoyuelo.	6125	24	6149	8555
Gatón de Campos.	10826	72	10898	15140
Herrín de Campos.	12265	508	12773	17751
Mayorga de Campos.	47884	3774	51658	71762
Melgar de abajo.	8326	499	8825	12270
Melgar de arriba.	10925	560	11485	15950
Monasterio de Vega.	8835	224	9059	12582
Quintanilla del Molar.	5134	0	5134	7134
Roales de Campos.	7741	415	8156	11338
Sahelices de Mayorga.	7073	417	7490	10408
Santervás de Campos.	12027	295	12322	17120
Unión de Campos.	19035	902	19937	27698
Urones de Castroponce.	8723	129	8852	12299
Valdunquillo.	14978	455	15433	21446
Vega de Ruiponce.	12568	609	13177	19308
Villabaruz de Campos.	8518	105	8623	11978
Villacarralon.	7046	97	7143	9922
Villacid de Campos.	11363	401	11764	16346
Villacreces.	7263	36	5298	7368
Villafrades.	10806	191	10997	15276
Villagomez.	6325	336	6661	9258
Villalán de Campos.	7971	93	8064	112
Villanueva de la Condasa.	3294	0	3294	4585
Villaviciencia de los Caballeros	18667	1925	20592	28608
Villalba de la Loma.	3363	24	3387	4714
Villalon de Campos.	42537	9783	52350	72724
Zorita de la Loma.	4657	24	4681	6504
TOTALES.	449359	26688	476047	6615

Resulta, pues, que siendo la cantidad repartible la de 6.615 pesetas, y la base imponible 476.047 pesetas, sale gravada al respecto de 01387 por 100, cuyas cuotas deberán hacerse efectivas por trimestres anticipados.

Villalon á 22 de Septiembre de 1916.—El Alcalde, Manuel González.—El Secretario, Félix Blanquéz.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1917.

LISTA de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Amusquillo.

Concejales.

- D. Miguel Martinez Soladana
 » Tomás de la Cal Burgueño
 » Pedro de la Fuente Gonzalez
 » Abdon Burgueño Casado
 » Alejandro Redondo Perez
 » Felix Zamora Burgueño

Mayores contribuyentes

- D. Remigio Soladana Fuente
 » Mariano Calleja Hernando
 » Deogracias Lopez Burgueño
 » Cesidio Gonzalez Casado
 » Ruperto Burgueño Serna
 » Gabriel Gonzalez Casado
 » Antonio Burgueño Serna
 » Benigno de la Fuente Gonzalez
 » Melitón Burgueño Serna
 » Hipólito Lopez Garcia
 » Luis Morago Conde
 » Simeon Duque Burgueño
 » Juan Soladana Domingo
 » Ambrosio Garcia Aragón
 » Juan Martin Parra
 » Martin Lopez Valentin
 » Lucinio Burgueño Soladana
 » Jerónimo Camino Gutierrez
 » Felix Montero Arranz
 » Gregorio Morago Conde
 » Lucio Zamora Burgueño
 » Baldomero Rojo Calvo
 » Atilano Calleja Soladana
 » Zenón Conde Casado

Barcial de la Loma.

Concejales.

- D. Cipriano Porrero Garcia
 » Rafael de Lera Rodriguez
 » Modesto Fernandez Lebrato
 » Felipe Ares Porrero
 » Justo Carton Moro
 » Moisés Martinez Mendos
 » Federico Herreras Herreras

Mayores contribuyentes

- D. Mariano Costilla Gonzalez
 » Eladio Represa Rodriguez
 » Sixto Rodriguez Garcia
 » Vicente Arias Cadenas
 » Juan Herreras Herreras
 » Demetrio Herreras Herreras
 » Salustiano Lebrero Herrera
 » Sixto Gonzalez Gonzalez
 » Claudio Collantes Gil
 » Santiago Rodriguez Porrero
 » Basilio Caton Moro
 » Santiago Panizo Raliegos
 » Teodoro Herreras Magdaleno
 » Victorio Rodriguez Porrero
 » Mateo Rodriguez Moro
 » Isidoro Vidal Garcia
 » Pedro Lobato Rodriguez
 » Mariano Conde Herreras
 » Florencio Porrero Herreras
 » Tiburcio Garcia Herrero
 » Pedro Villalan Rodriguez
 » Gregorio Gonzalez Calderon
 » Tomás Fernandez Panizo
 » Pedro Moreton Rodriguez
 » Juan Moro Gonzalez
 » Juan Porrero Rodriguez
 » Julian Rodriguez Villalan
 » Carlos Fernandez Rivera

Becilla de Valderaduey.

Concejales.

- D. Anastasio Calderon Fierro
 » Rufino Fierro del Agua
 » Quirino Peña del Agua
 » Nicolás Castañeda Castañeda
 » Octavio Perez Prieto
 » Moisés Manuel Calderon Calderon
 » Nicasio Peña Jular
 » Andrés Peña Madera
 » Idefonso Villagrà Alvarez

Mayores contribuyentes.

- D. Octavio Delgado Cembranos
 » Marcelino Castañeda Castañeda
 » Sinclético del Agua Diez
 » César Castañeda Valbuena
 » Gaspar Castañeda Cembranos
 » Francisco Escudero Calderon
 » Lorenzo del Agua Diez
 » Ulpiano Calderon Cembranos
 » José M.^a Castañeda Diez
 » Andrés Castañeda Ferreras
 » Nicolás Delgado Fernandez
 » Francisco Calderon Valbuena
 » Valentin Madera Fierro
 » Prosdócimo Valbuena Delgado
 » Emigdio Castañeda Diez
 » Samuel Castañeda Castañeda
 » Agustin del Agua del Agua
 » Esteban Azcona Alonso
 » Maximino Triana del Agua
 » Cipriano Castañeda Cembranos
 » Paulino Castañeda Castañeda
 » Cipriano Rueda Pachon
 » Cayetano Castañeda Valbuena
 » Pablo Peña Gonzalez
 » Laureano Paniagua Arellano
 » Victoriano Cuadrado Cantarino
 » Emilio Torre Alcalde
 » Estanislao Castañeda Santamaria
 » Santiago del Agua Castañeda
 » Luciano Fierro Castañeda
 » Fernando Peña Calderon
 » Fernuliano Escudero Castañeda
 » Victor Villagrà Saiz
 » Feliciano Fierro Prieto
 » Augusto Martinez Diez
 » Mariano Cañudo Rubio

Cañillas.

Concejales.

- D. Gregorio Niño Martin
 » Román Martin Zumel
 » Victoriano Martin Manso
 » Juan Conde Montero
 » Francisco Hortelano Molinos
 » Isidro Merino Pinto
 » Segundo Gómez Martin

Mayores contribuyentes.

- D. Braulio Martin Esteban
 » Faustino Hortelano Molinos
 » Nicolás Martin Esteban
 » Vicente Fernandez Picado
 » José Domingo Domingo
 » Rafael de la Fuente Montero
 » Tomás Martin Zumel
 » Pedro Repiso del Val
 » Angel Montero Montero
 » Ciriaco Rodriguez Gomez
 » Anastasio Montero Escudero
 » Florentino Duque Burgueño
 » Lorenzo Cabezón Bocos
 » Mateo Escudero Sanz
 » Máximo Merino Nuñez
 » Francisco Martinez Marañon
 » Indalecio Martin Rodriguez
 » Mariano Ocasar Fernandez
 » Mignél Fernandez Andrés
 » Aquilino Santamaria Alonso
 » Claudio Conde Montero
 » Cirilo Rodriguez Manso
 » Gumersindo Montero Manso
 » Castor Bocos Rojo
 » Agapito Martin Calvo
 » Agustin Pinto Merino
 » Angel Merino Martin
 » Victoriano Hortelano Martin

Castrodeza.

Concejales.

- D. Rafael Gonzalez Gonzalez
 » Julian Arroyo Valles
 » Julian Fraile Valles
 » Román Fraile Martin
 » José Bolzoni Manzano
 » Antonio Peinador Expósito
 » Ricardo Gallego Arroyo
 » Juan Francisco Valles Mendez

Mayores contribuyentes.

- D. Bernabé Valles Gallego
 » Eusebio Valles Escudero
 » Bonifacio Arroyo Fraile
 » Abdon Valles Fraile
 » Juan Gallego Fraile
 » Tertulino Gomez Casado
 » Eusebio Valles Fernandez
 » Pedro Rodriguez Gonzalo
 » Mariano Arroyo Llorente
 » Aurelio Valles Arroyo
 » Berbané Valles Gonzalez
 » Emeterio Valles Gomez
 » Telesforo Bolzoni Manzano
 » Fructuoso Gallego Arroyo
 » Laureano Arroyo Martin
 » Tomás Gallego Gallego
 » Raimundo Gallego Mendez
 » Andrés Fraile Martin
 » Policarpo Fraile Llorente
 » Domingo Gomez Giralda
 » Braulio Mendez Escudero
 » Genaro Arroyo Gonzalo
 » Matias Arroyo Fraile
 » Alejo Arroyo Gonzalo
 » Antonio Fernandez Casado
 » Bernardino Garcia Abad
 » Julian Gallego Gonzalez
 » Hilario Martin Fraile
 » Leonardo Carbajosa Gato
 » Gabino Gallego Martin
 » Ambrosio Valles Gallego
 » Elías Fernandez Casado

Corcos.

Concejales.

- D. Domingo Pesquera Recio
 » Policarpo Hernández Frómista
 » Emilio Salas Rodriguez
 » Bruno Maté Aguado
 » Baudilio Salas Rodriguez
 » Maurilio López Rodriguez
 » Ruperto Cañas Gonzalez
 » Emeterio Gutierrez Ruiz

Mayores contribuyentes.

- D. Mariano López Nuñez
 » Zacarias Tobar Alvarez
 » Antonio Tobar Alvarez
 » Alejandro Nieto Gil
 » Marcelino Tobar Alvarez
 » Juan Francisco Hernandez Gonzalez
 » Cándido Hernández Martin
 » José de Bendito Trujillo
 » Graciliano Vazquez Ruiz
 » Santiago Revilla Leon
 » Macario Nieto Velasco
 » Dionisio Herrero Serrano
 » Julian Herrera Ochoa
 » Aquilino Bendito Asensio
 » Juan Alvarez Prieto
 » Juan Gonzalez Rodriguez
 » Damian Rojo Sancho
 » Eulogio Gil Manuel
 » Gregorio Vazquez Frómista
 » Eugenio Vazquez Alegre
 » Simon Ceruelo Grau
 » Abraham Mucientes Gómez
 » Pedro Nieto Velasco
 » Marciano Hernández Tobar
 » Jesús Revilla Velasco
 » Cipriano Blanco Fernández
 » Leonardo Gonzalez Camarón
 » Vicente Alegre Yustos
 » Julian Redondo Pastor
 » Venancio Rueda Martin
 » Alejandro Palenzuela Vazquez
 » Pedro Alonso Lázaro

Cubillas de Santa Marta.

Concejales.

- D. Lorgio Tadeo
 » Isabelino Blanco
 » Teodoro Tadeo
 » Tomás Villa
 » Marcelino de los Ríos
 » Isaias Revilla
 » Teófilo Vela

Mayores contribuyentes.

- D. César A. Fernandez
 » Anastasio Fernandez
 » Francisco Fernandez
 » Rufino Fernandez
 » Modesto Revilla
 » Leoncio Ortega
 » Máximo Ortega
 » Santiago Freire
 » Teodoro Esteban
 » Toribio Camazón
 » Aurelio Esteban
 » Lucio Gomez
 » Bonifacio Duque
 » Baldomero Herreros
 » Guillermo Ortega
 » Balbino Tobár
 » Martin Hernandez
 » Antolin Tadeo
 » Anastasio Torres
 » Faustino Duque
 » Laureano Alonso
 » Buenaventura Martin
 » Ricardo Ariño
 » Luciano Hernandez
 » Antonio Hernandez
 » Lorenzo Alonso
 » Raimundo Pariente
 » Eusebio Gomez

Ramiro.

Concejales.

- D. Eliso Martin Colorado
 » Ignacio Fernandez Gomez
 » Palmacio Gonzalez Hurtado
 » Francisco Hurtado Sobrino
 » Emiliano Martin Colorado
 » Timoteo Martin Colorado

Mayores contribuyentes.

- D. Consorcio Gomez Lázaro
 » Evaristo Cendon Gomez
 » Luis Martin Nieto
 » Matias Gonzalez Hurtado
 » Salvador Nieto Gonzalez
 » Mariano de la Fuente Vara
 » Andrés Arroyo Rico
 » Manuel Colorado Huete
 » Matias Colorado Duran
 » Felipe Nieto Pinilla
 » Gabriel Fernandez Gomez
 » Félix Duran Gomez
 » Abraham Gonzalez Hurtado
 » Gregorio Páramo del Olmo
 » Teófilo Fernandez Martin
 » Eugenio Nieto Gonzalez
 » German Martin Muñoz
 » Cecilio Tesorero Vegas
 » Mariano Saez Lopez
 » Jacinto Tellez Garcia
 » Tomás Villa Sanz
 » Mauricio Gonzalez Coca
 » Pedro Lorenzo Izquierdo
 » Félix Tellez Martin

Santervás de Campos.

Concejales.

- D. Macario Flores Valcarcel
 » Mariano Pablos Ovelleiro
 » Cipriano Ovelleiro Marcos
 » Fabriciano Agundez Moro
 » Serviliano Marcos Valdaliso
 » Pedro Martinez Valcarcel
 » Lucinio de Prado Carro

Mayores contribuyentes.

- D. Indalecio Moncada
 » Porfirio Serrano
 » Leopoldo Moncada
 » Felipe Diez Castreño
 » Luis Redondo Gago

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 468.

EDICTO

Don Julio González Barbillo, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

Hago saber: Que el día diez de Marzo próximo y hora de las once tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta de las fincas que se describirán, que han sido embargadas á los interesados en el juicio universal seguido á instancia de D. Pedro Camarón Santiago, sobre adjudicación de los bienes dejados al fallecimiento de don Norberto Barés Escudero, procedentes de su difunta esposa doña Francisca Camarón Santiago, que fué de esta vecindad, para hacer pago de las costas causadas en dicho juicio universal y en el incidente de pobreza del D. Pedro Camarón; y se hace constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de las fincas; que para tomar parte en la subasta es necesario que los licitadores consignen previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta; que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de la titulación consta en el Registro de la propiedad, pues no fué presentada ni se suplió y que no tienen derecho á exigir otra, siendo de cargo del rematante cuanto á él se relaciona en tal concepto.

Fincas que se venden sitas en término municipal de esta villa de Tordesillas.

1.^a Una tierra al pago del camino de la Peña, de tres iguadas ó una hectárea, doce áreas, noventa y una centiáreas y diecinueve decímetros, linda al Naciente otra de herederos de doña Clementa Alvarez, Mediodía otra que labra Saturnino Alvarez Crespo, Poniente camino de la Peña y de la Almendrera y Norte camino de la Peña; tasada en 150 pesetas.

2.^a Otra tierra al pago de Carre-Matilla, de iguada y cuarta ó cuarenta y seis áreas, cincuenta

y cuatro centiáreas y ochenta y seis decímetros, linda al Naciente con majuelo de Silvestre Escudero, Mediodía tierra de Gabriel García, Poniente majuelo del Silvestre y Norte tierra de doña Canata Bueno; tasada en 62 pesetas 50 céntimos.

3.^a Otra tierra al pago de Carre-Matilla, de cuatro iguadas y media, igual á una hectárea, sesenta y dos áreas, treinta y seis centiáreas y ochenta y siete decímetros, linda al Naciente con otra de Pedro Alvarez, Mediodía otra de Saturnino Campos, Poniente majuelo de Silvestre Escudero y Norte tierra de Vicente Alvarez; tasada en 337 pesetas 50 céntimos.

4.^a Otra tierra al pago de Carre-Matilla, de tres iguadas ó sea una hectárea, doce áreas, noventa y una centiáreas y diez y nueve decímetros, linda al Naciente camino de Matilla, Mediodía otra de Vicente Alvarez, Poniente otra de D. Eduardo Gutierrez y Norte otra de Gabriel García; tasada en 225 pesetas.

Dado en Tordesillas á nueve de Febrero de mil novecientos diez y siete.—Julio González.—El Secretario, José Armesto.

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 469.

REQUISITORIA.

Don Fernando Delgado Otaolauruche, Teniente de Navio de la Armada, Profesor de la Escuela Naval Militar y Juez instructor de la causa contra el marinerode 2.^a clase Baldomero Blanco Pascual, por el delito de desercion.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del procesado expresado anteriormente, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion palero, de 22 años de edad, domiciliado sirviendo su campaña como marinero de la Armada en la Escuela Naval Militar (San Fernando), hijo de Cayetano y Felisa, con las señas particulares siguientes: pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pálido y cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentacion he dispuesto la publicacion de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de 30

días se presente en este Juzgado de Instruccion, sito en la Escuela Naval Militar (San Fernando), bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde; y encargo á las autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan á su detencion, ordenando sea conducido con custodia al citado Juzgado á mi disposicion.

San Fernando 4 de Febrero de 1917.—Por mandato del Sr. Juez, El Secretario, Pedro Gonzalez.—El Juez instructor, Fernando Delgado.

Núm. 470.

6.º Cuerpo de Ejército.

REQUISITORIA.

Martin Luengo, Máximo, hijo de Lucio y de Victoria, natural de Nava del Rey, provincia de Valladolid, estado soltero, profesion ninguna, de 21 años de edad, estatura baja, color moreno claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca y barba regular, sin señas particulares, viste traje de pana pardo, sin domicilio, procesado por delito de robo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la plaza de Victoria (Alava) Comandante de Infantería D. Pedro Villar Besga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria 11 de Febrero de 1917.—Pedro Villar.

NUM. 471.

Juzgado de Instruccion permanente de causas de la 7.^a Region.

Escudero Lauria, Manuel, hijo de Angel y de Braulia, natural de Madrid, de estado soltero, de profesion dependiente, de 22 años de edad, recluta del cupo de instruccion del reemplazo de 1915, destinado á la 7.^a Compañia de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, domiciliado últimamente en La Parrilla, provincia de Valladolid, procesado por la falta á concentracion, comparecerá en término de 30 días ante el Coronel Juez instructor permanente de causas de la 7.^a Región, D. José Peñuelas Calvo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 10 de Febrero de 1917.—El Coronel Juez instructor, José Peñuelas.

Imprenta del Hospicio provincial.

- D. Pedro Agundez Galleguillos
 > Cándido Flores Agundez
 > Columbano Moro del Valle
 > Lope Martinez Perez
 > Julian Agundez Gomez
 > Hilario Castellanos
 > Cesáreo Agundez
 > Santiago Agundez
 > Valentin Flores
 > Justino Riol Agundez
 > José Agundez Moro
 > Plácido Gomez
 > Cesáreo Somoza
 > José Flores Agundez
 > Eustasio Agundez
 > Genaro Ovelleiro Flores
 > Bonifacio Martinez Valcaroe
 > Argimiro Martinez Valcaroe
 > Dionisio Agundez Ponce
 > Primiano Flores Agundez
 > Bonifacio Agundez Borge
 > Saturnino Martinez Ponce
 > Julian Valdaliso Gonzalez

San Llorente.

Concejales.

- D. Tomás Martinez Cerezo
 > Melquiades García Bombin
 > Florentino Martinez Granado
 > Luciano Ruiz Santos
 > Braulio Martinez Granado
 > Casimiro Granado Bombin

Mayores contribuyentes.

- D. Justo García Bombin
 > Elías Martinez
 > Eugenio Santos García
 > José García Granado Mayor
 > Antolin Zumel García
 > Jorge del Val Ortega
 > Florian Bombin Diez
 > Santos Mariscal Sanz
 > Roman García Bombin
 > Demetrio Miguel Santos
 > Venancio Granado Bombin
 > Federico Zumel García
 > Fausto Ruiz García
 > Dionisio Lopez de la Fuente
 > Cándido Arrauz Bombin
 > Saturnino del Pozo Cerezo
 > German Granado del Val
 > Mariano Martinez Granado
 > Agustin Bombin Granado
 > Benito Granado Lopez
 > Cleto Zumel Rodriguez
 > Nicolás Ovejas Arranz
 > Sérvulo Martínez del Rincon
 > Francisco Mariscal Sanz

Vega de Valdetronco.

Concejales.

- D. Victorio Primo Cuervo
 > Luciano Alonso Pelaez
 > Teodoro Gonzalez Colomo
 > Filadelfo Perez Rodriguez
 > Miguel García Cantalapiedra
 > Ramón Cascajo Diez

Mayores contribuyentes.

- D. Isidoro Salgado Cano
 > Dimas Salgado Cano
 > Antonio Ramos Gomez
 > Ponciano Ramos Gomez
 > Miguel Alonso Salgado
 > Melquiades Cascajo Salgado
 > Jerónimo Cantalapiedra
 > Nicolás Torres Hernandez
 > Jerónimo Delgado Salgado
 > Bernardino Cuervo San José
 > Victor Rodriguez Delgado
 > Hilario Barrio Fernandez
 > Félix Sarmentero Rascon
 > Román Muñoz García
 > Máximo García García
 > Eudasio Cámara Delgado
 > Lorenzo Colomo Gonzalez
 > Isaac Sarmentero Alvarez
 > Teodosio Alonso Ríos
 > Serapio Alonso Salgado
 > Sabino Alonso Pelaez
 > Amalio Barrio Velasco
 > Eutiquio Alonso Pelaez
 > Julio Cámara Delgado